

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1876	124447	24/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JUAN ANTONIO GARCIA LAURA  
 RUT EMPRESA : 11814721-9 N° : 135 OF.31  
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 230166  
 COMUNA : ARICA CIUDADE :  
 DOMICILIO : THOMPSON EMAIL@ : jgparker77@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : LOWOY VACIO  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ : 00 Tara ▶ : 20 PBT ▶ : 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA  
 RUTA A RECORRER : AVANZADA CHUNGARA, 11 CH, 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 24/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ : 3.0 Carga ▶ : 00 Total ▶ : 3.0  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ : 1.0 Carga ▶ : 00 Total ▶ : 1  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ : 12.30 Carga ▶ : 00 Total ▶ : 23.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ : 2570AFA SemiRemolque ▶ : 2570AFA Remolque ▶ :

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.35	7.50									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	4	8	8	12	12						
Nº DE RUEDAS	2	4	4	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA  
 AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/09/2012 FECHA HASTA ▶ 26/09/2012

COP. AUTENTICA: 372013924-01-2011-030510985

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje